

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2014-2015**

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA
ÁREA	210 Didáctica de las Ciencias Sociales

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación: Didáctica de las Ciencias Sociales
1.2	Máster Oficial	Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguno	Humanidades, Ciencias Sociales, Geografía e Historia
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
3.2	Artículo en revistas	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
--	--	------	----------------

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Sociales

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de Junio de 2014



Edo. Dña. Josefa Cuesta Fernández

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2014-2015**

DEPARTAMENTO	FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
ÁREA	FILOLOGÍA ALEMANA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		FILOLOGÍA ALEMANA
1.2	Máster Oficial		FILOLOGÍA ALEMANA
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA ALEMANA
1.4	Diplomatura		FILOLOGÍA ALEMANA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
3.2	Artículo en revistas	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO

		FILOLOGÍA ALEMANA.	LENGUA EXTRANJERA.
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	LENGUA APLICADA EN EL ÁREA DE FILOLOGÍA ALEMANA.	ENSEÑANZA DEL ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA.

MOTIVACIÓN:

Dado que la docencia y la investigación en el área de conocimiento de FILOLOGÍA ALEMANA de la UCA se orienta exclusivamente hacia la docencia del alemán como lengua extranjera, en estos dos apartados se entiende la TOTAL AFINIDAD solo con la enseñanza del alemán como lengua extranjera. En cuanto a la formación, dada la especificidad del área de conocimiento de FILOLOGÍA ALEMANA se entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma y sus titulaciones.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 DE JUNIO DE 2014

Fdo. D./Dña.:



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2014-2015**

DEPARTAMENTO	Didáctica de la Lengua y la Literatura
ÁREA	195

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (195)
1.2	Máster Oficial	Otros másteres no incluidos en el apartado total afinidad, que al menos incorporen un 50% de contenidos de nuestra área.	Máster de Profesorado de Secundaria y otros másteres del ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Lengua y Literatura, Lingüística
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (195)
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Docencia en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Centros privados relacionados con el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Programas de movilidad relacionados en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas y sus literaturas

MOTIVACIÓN: El departamento considera como único criterio de total afinidad el que el mérito pertenezca al ámbito docente e investigador de nuestra área de conocimiento (195). Como criterios afines solo se tienen en consideración los relacionados con nuestra área de conocimiento en los apartados 1.2, 4.1 y 4.2.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de junio de 2014

Vº Bº

Director de Departamento

Fdo.: Rafael Jiménez Fernández
Secretario de Departamento



Fdo. Manuel Romero Oliva
Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2015-2016

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación
ÁREA	Ciencias y Técnicas de la Navegación (Perfil: Radioelectrónica)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura o equivalente de carreras conducentes a títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante	Doctor en Radioelectrónica Naval
1.2	Máster Oficial	Máster Oficial relacionado con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciado o equivalente en las carreras conducentes a los títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la M. Mercante Licenciado en Marina Civil (sección Radioelectrónica Naval) o Licenciado en Radioelectrónica Naval	Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante. Oficial Radioelectrónico de Segunda de la M. Mercante con licenciatura del perfil
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas de las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas de las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica

Código Seguro de verificación:0R5HJbkG06INW40u/9MVmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	09/06/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



0R5HJbkG06INW40u/9MVmw==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Actividad laboral en estaciones radiocostas, centros de control de tráfico aéreo o marítimo y con empresas de instalaciones y mantenimiento del sector radiomarítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación se compone de una sola área de conocimiento pero con dos perfiles profesionales: Náutica y Radioelectrónica.

Esta clasificación y los criterios de afinidad estarán basados en la necesaria idoneidad que establece el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95) establecido por la Organización Marítima Internacional (IMO) en sus Enmiendas de Manila de 2010 y refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España («BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2012) Referencia: BOE-A-2012-7389 para las titulaciones profesionales marítimas a las que conducen los títulos de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica. En este sentido, si las asignaturas conducentes a certificados de especialidad fuesen impartidas por titulados no contemplados en el Convenio STCW, se invalidaría la acreditación a los alumnos de la Universidad de Cádiz para la obtención de títulos y certificados profesionales que expide la Dirección General de la Marina Mercante garante constitucional, de la formación marítima española, ante la comunidad internacional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento del 2 de junio de 2015

Fdo. Dña.: _____

Código Seguro de verificación: 0R5HJbkG06INW40u/9MVmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	09/06/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



0R5HJbkG06INW40u/9MVmw==

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2015-2016**

DEPARTAMENTO	Marketing y Comunicación
ÁREA	Comercialización e Investigación de Mercados

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctor en Ciencias Económicas	Doctorados con temáticas de Marketing
1.2	Máster Oficial		Master de posgrado en Administración y Dirección de Empresas o Master en Dirección de Marketing Digital y Social
1.3	Licenciatura o Grado		Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en Marketing e Investigación de Mercados
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en Marketing e investigación de Mercados

BLOQUE III. ACTIVIDAD	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
------------------------------	-------------	-----------------------

INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados
3.2	Artículo en revistas		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Comercialización e Investigación de Mercados
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Beca de Incentivos para la formación del PDI predoctoral en la Universidades Públicas de Andalucía, en áreas consideradas deficitarias. Becas o contratos homologadas FPI/FPU. Todas relacionadas con el Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

MOTIVACIÓN:

El Departamento da prioridad a la afinidad con el Área de Comercialización e Investigación de Mercados, dado el contenido y carácter de las asignaturas de este área y que los títulos de grado y master donde imparte la mayor parte de la docencia del área son el Grados en Marketing e Investigación de Mercados y en el Master en Dirección de Marketing Digital y Social, además de en otros títulos de grado y master afines

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:



Fdo. D./Dña.: Juan Jose Mier-Teran

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2014-2015**

DEPARTAMENTO	CONSTRUCCIONES NAVALES (C105)
ÁREA	CONSTRUCCIONES NAVALES (115)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctorado en Arquitectura o Ingeniería (sección Arquitectura Naval)
1.2	Máster Oficial		Másteres en Arquitectura o Ingeniería Naval
1.3	Licenciatura o Grado		Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica Naval

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima o Ingeniería Técnica Naval
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia no reglada en materias relativas al Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima o Ingeniería Técnica Naval

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
--	-------------	-----------------------

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal

(MÁXIMO 35 PUNTOS)			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relativas al área de Construcciones Navales
3.2	Artículo en revistas		Artículos sobre materias relativas al área de Construcciones Navales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Libros sobre materias relativas al área de Construcciones Navales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia laboral en el ramo de la construcción naval
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos adscritos o vinculados al área de Construcciones Navales

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de septiembre de 2014

1. Otorgar 10 puntos adicionales basándose en la experiencia profesional.

Mª del Carmen Moreno



Fdo. Dña.: María del Carmen Moreno-Orozco
Secretaria del Departamento de Construcciones Navales

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2015-2016**

DEPARTAMENTO	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
ÁREA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística
1.2	Máster Oficial	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística
1.3	Licenciatura o Grado	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas y Estadística	Matemáticas y/o Estadística
1.4	Diplomatura	-	-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e I.O.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e I.O.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.
3.2	Artículo en revistas	Otras áreas de Matemáticas	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e I.O.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 5 Julio de 2011



Fdo. D.: Miguel Ángel Sordo Díaz

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2015-2016**

DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
ÁREA	Electrónica (250)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Postgrado en temática del área de Electrónica
1.2	Máster Oficial	No procede	Master oficial con contenidos mayoritariamente integrados en el área de electrónica
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación (mención sistemas electrónicos) o equivalente	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería Electrónica Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y Automática. Licenciado en Radioelectrónica Naval Otros títulos con contenidos equivalentes a los indicados anteriormente

**UCA**Universidad
de CádizVicerrectorado de Ordenación
Académica y Personal
Área de Personal

1.4 Diplomatura

No procede

No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en las asignaturas del área de Electrónica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en las asignaturas del área de Electrónica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica en editoriales de reconocido prestigio
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica en editoriales de reconocido prestigio

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con el diseño y/o fabricación de circuitos y componentes Electrónicos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Electrónica

MOTIVACIÓN:

Adecuación de los candidatos a la necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 17 de junio de 2013



Fdo. D. Miguel Ángel Fernández Granero

